



Recibi el 15-08-24
14:00 hrs

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de agosto de 2024.

Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco
Directora del Centro de Justicia Alternativa Poder Judicial de Estado de Querétaro
Presente.

En atención a su oficio **CJA/61/2024** y en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, informo que, en sesión de 7 de agosto de 2024, dicho órgano colegiado autorizó la instalación del “Comité para la implementación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias” y quedó integrado por:

Consejero de la Judicatura	Juan Manuel Vera Vázquez
Juez de Primera Instancia en materia Familiar	María Guadalupe Luján Molina
Juez de Primera Instancia en materia Civil	Alejandro Chávez Arias
Juez de Primera Instancia en materia Mercantil	María Cerón Delgado
Directora del Centro de Justicia Alternativa	Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco

Lo anterior con fundamento en el artículo 140 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Atentamente.

Víctor Manuel Romo Bonilla
Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

